

FICHA CURRICULAR

HERNANDEZ RAMIREZ ROCIO PATRICIA

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFA DE SERVICIOS DE AFILIACION Y COBRANZA

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA	IMSS/OOAD Morelos	MAY-2011	SEP-2022

Experiencia

- Atención a patrones, ofreciendo en todo momento un servicio de calidad y alternativas de pago.
- Cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por nuestra normativa.
- Búsqueda de patrones no localizados.

RESPONSABLE DE ROYECTOS	IMSS/OOAD Morelos	NOV-2004	OCT-2005
-------------------------	-------------------	----------	----------

Experiencia

- Calificar pólizas de fianzas.
- Actualizar y unificar la captura en formatos de las altas, correcciones y cambios de situación de las garantías.
- Supervisar las constituciones de garantías.

JEFA DE OFICINA PARA COBROS	IMSS/OOAD Morelos	MAR-2003	ABR-2011
-----------------------------	-------------------	----------	----------

Experiencia

- Supervisar la correcta aplicación del procedimiento administrativo de ejecución.
- Supervisar el trámite y resoluciones de los recursos de revocación.
- vigilar que las garantías sean suficientes por cada adeudo.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD MEXICANA DE EDUCACION A DISTANCIA	Maestría en Contribucione Fiscales.	2006	2008
UNIVERSIDAD MEXICANA DE EDUCACION A DISTANCIA	Licenciatura en Derecho. Céd. 11795311	1999	2003

HABILIDADES

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☐
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☐
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrn los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."